Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 258-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION - DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 17 de julio de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 34 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 34

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés el Compromiso de Mayo de la Asociación de Emprendedores de Argentina "ASEA", que propone la creación de un millón de nuevos puestos de trabajo, bajo la implementación de las Políticas Públicas incluidas en la Ley Bases y Punto de Partida.-

ARTICULO 2º.- A través de la Presidencia del Cuerpo remítase copia de la presente Resolución a la Asociación de Emprendedores de Argentina "ASEA" y a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro